



Acuerdo y Cuidad Salud del Ayuntamiento Constitucional de Mazarrón
 a veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos cua-
 renta y seis, para haberse ordinario se tuvieron
 presentes losales que de buxion de los la Pr
 sidencia de D. Celestino Brito yago Alcala Constita
 usual de la misma, y acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Subdelegado en
 Rentas de Castayena fha quina del presente por el
 que previene q. el Pueblo de va pagar por el año
 de mil ochocientos cuarenta y cinco y por el año
 de consumo la suma de setenta y cinco mil nueve
 cientos sesenta y tres reales diez ms.; y q. en ha
 biendo ingresado en febrero mas q. treinta
 y tres mil trescientos cuarenta reales. Cuenta
 en descubierto este Pueblo en cuarenta y dos mil
 trescientos veinte y tres reales diez ms. de
 Ayuntamiento. acordó q. mediante sus habas se
 particen en el año q. se cita por consumo mas
 q. la cantidad expresada se ha treinta y tres
 mil y cinco de reales, q. heva lo que enia
 de va, se han a lo Peritos de contribucion
 y bonificacio Repartidos para el veinte y
 seis del corriente y q. en su consecuencia se
 proceda al Departamento de la misma de
 cantidad de cuarenta y dos mil trescientos
 veinte y tres reales diez ms.

Y habiendo sido lo que trata
 se con sus este acuerdo q. firmen los Sr.
 q. lo han intervenido de q. certifico

Celestino Brito yago *Juan Julian*
Alcalde *Alcalde*
Alcalde *Alcalde*

